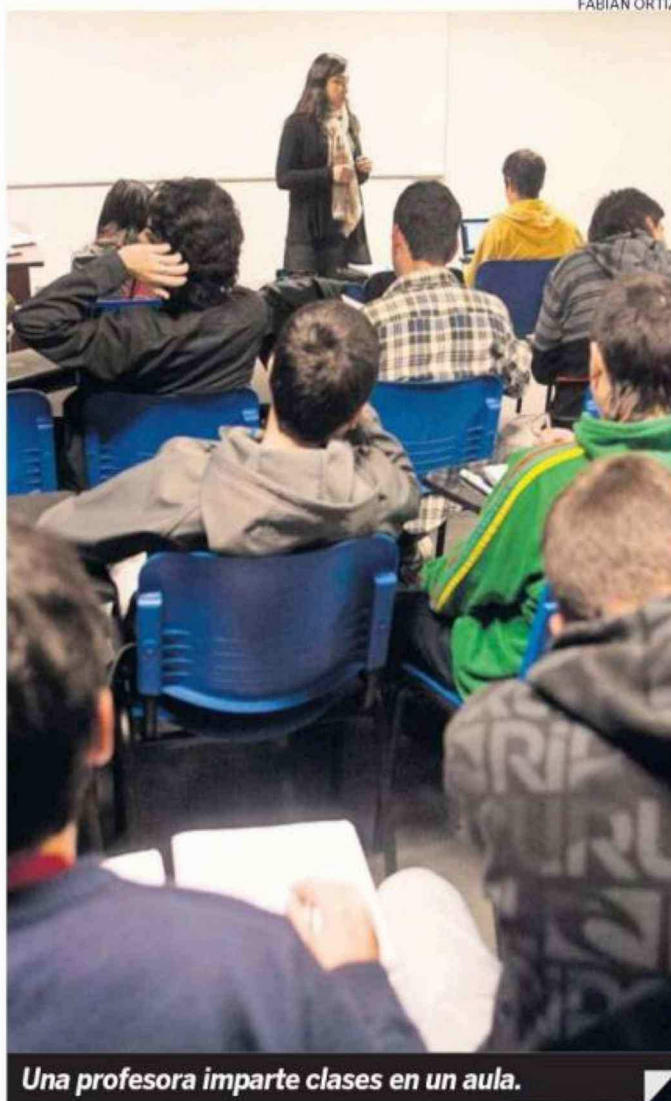


<b>Medio</b>	Hoy x Hoy
<b>Fecha</b>	26-6-2014
<b>Mención</b>	IP rechazan dictamen de acabar con pedagogías. Habla Andrea Ruffinelli, investigadora del CIDE de la UAH.

# IP rechazan dictamen de acabar con pedagogías

El Consejo que agrupa a los Institutos Profesionales (IP) dice que sus carreras son medidas con la misma vara que las de las universidades.



## \* Hasta el final

El dictamen permite que quienes estudian pedagogía en IP terminen sus carreras.

## \* Dentro del aula

La OCDE reveló que los docentes chilenos son los que más horas pasan en el aula.

## \* Decreto 2009

El dictamen de Contraloría dice que hace respetar un decreto de 2009.

---

Camila Infanta S.  
@camilainfanta

---

**A**unque se trata de un dictamen de la Contraloría de la República fechado el 16 de junio, ayer se hizo pública la exigencia que la entidad fiscalizadora le hizo a los Institutos Profesionales (IP) para dejar de impartir las carreras de pedagogía a partir del próximo año. La declarativa responde a una consulta del ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación (CNED), algo que a los establecimientos les sorprendió y les provocó un rechazo inmediato.

Actualmente hay más de 13 mil jóvenes estudiando ese tipo de programas en el país, por ello la Contraloría le pidió a la secretaría de Estado que se haga cargo de echar a andar la disposición, pero que no se debe aplicar a quienes ya lo estén cursando.

El dictamen sorprendió negativamente a las instituciones que hasta ayer impartían carreras de pedagogía en cuatro años, sin obtener la licenciatura, pero sí con la facultad de realizar clases en el aula.

José Miguel Huerta, asesor académico del Conifos (consejo que agrupa a los planteles) aseguró que "el dictamen dice que se nos consultó, pero eso no es cierto, es una sorpresa".

Sobre el rechazo que les produce la exigencia, Huerta di-

jo que le parece inconsistente que se minimice a las pedagogías de los IP, debido a que institutos y universidades son medidos con la misma vara. "Desde el 2006 las pedagogía y medicina no pueden ser impartidas si no están acreditadas, es decir, un organismo del Estado se encarga que todas tengan un estándar similar", dijo en conversación con **hoyxhoy**. Según el especialista, esta medida, además de ser un

error, va a terminar haciendo que los jóvenes (y si se logra la educación gratis, el Estado) gaste más por las carreras de pedagogías, puesto que en las universidades dura cinco años (porque incluye la licenciatura) y suelen ser de un mayor valor.

Agrega que no existe una base real para decir que la carrera sea mejor en una u otra institución. "En el fondo los egresados de IP no pueden hacer investigación

de escritorio, pero sí un gran trabajo en el aula", recapitula Huerta.

### Pasos a seguir

Lo primero que hará el consejo es solicitar el estudio de derecho para analizar si es rebatible o no. Luego esperan continuar con la información que le han proporcionado al Congreso, pues aseguran que existen argumentos muy equivocados al respecto que incluso hablan de sumar a este dictamen otras carreras como enfermería y kinesiología, entre otras.

Desde las universidades, la investigadora del CIDE de la U. Alberto Hurtado, Andrea Ruffinelli celebró la moción ya que "permite sustentar desde el plano normativo la decisión fundamental de un país de devolverle a la profesión docente el estatus que le corresponde".

